### GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



# RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 142-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ

#### VISTO:

El Oficio Nº 389-2022-GRA/PEMS-OA del 13 de mayo del 2022 de la Jefa de Oficina de Administración.

#### CONSIDERANDO:

Que, con Oficiio Nº 388-2022-GRA-PEMS-OA remite el Informe Nº 181-2022-GRA/PEMS-OA/UC/T, el mismo que comunica sobre los Depósitos no Identificados correspondientes al mes de abril 2022, existiendo varios usuarios que han efectuado sus depósitos en las cuentas corrientes del PEMS y que no se han apersonado a canjear la papeleta de depósito por su respectivo comprobante de pago, reflejándose en la conciliación bancaria como depósitos no identificados, importes que corresponde a la siguiente cuenta corriente del Banco de la Nación:

Cuenta Corriente	Importe S/.
0101-045749 M/N CTA.RDR	254,608.03



Que, asimismo comunica que a fin de que no se refleje como depósitos no identificados e implementar lo observado por los Organos de Control, solicita autorización y aprobación mediante Resolución para registrar dichos depósitos como Ingresos Extraordinarios en el mes de abril 2022 y en el supuesto caso que en el futuro el usuario se apersonara por caja portando el original de la papeleta de depósito, se deberá extornar la operación, generándose el respectivo comprobante de pago a favor del usuario portador de la papeleta de depósito.



Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración y en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021 rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.



### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Oficina de Administración, para realizar el registro de los depósitos no identificados como ingresos extraordinarios al mes de abril del 2022 de las cuentas corrientes y en el supuesto caso que en el futuro el usuario se apersonara por caja portando el original de la papeleta de depósito, se deberá extornar la operación, generándose el respectivo comprobante de pago a favor del usuario portador de la papeleta de depósito.

Cuenta Corriente	Importe S/.
0101-045749 M/N CTA.RDR	254,608.03

## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los dieciseis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintidos.



### REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AKEUUIPA PROYECTO ESPEÇIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Ing. Arturo Arroyo Ambia

Doc. 4624114 Exp. 2976194